

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 15 de julio de 2026 / 1 de 11

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón
Acta N° 8
Sesión ordinaria

FECHA: 15 de julio de 2026
HORA: 06:00 - 09:00 pm.
LUGAR: Casa de la Cultura de Fontibón

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Música	CLACP Fontibón	Oscar Ivan Prieto Tellez
Representante Danza	CLACP Fontibón	Carmen Zenith Guardiola Del Castillo
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Fontibón	Miryam Esneda Torres Segura
Representante LGBTI	CLACP Fontibón	Gerardo Martínez Vásquez
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Fontibón	Melba Luz García Calderón
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Fontibón	Andrea Viviana Lopez Rodriguez
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Mayerly Buitrago
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Referente FDL Fontibón	Juliana Guevara / David Murillo

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Arte Dramático	CLACP Fontibón	Angie Kisay Guevara Ruiz
Representante Gestores Culturales	CLACP Fontibón	Carlos Alfonso Díaz Piraquive
Representante de Asuntos Locales	CLACP Fontibón	David Alfonso Córdoba Farieta

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	José Jair Latorre Valero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 15 de julio de 2026 / 2 de 11

Delegado/a de la Red Intersectorial de gestión Cultural	Red Intersectorial Fontibón	Javier González
---	-----------------------------	-----------------

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo territorial / SCRD	Indy Tuntaquimba

No de Consejeros Activos	13
No de Consejeros Asistentes	08
No de Consejeros Ausentes	03
No de Consejeros Ausentes con justificación	02
No de Invitados a la sesión	01

Porcentaje % de Asistencia 62%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quorum.
2. Equipamientos de Borde
3. Barrios Vivos Fontibón 2026
4. Derecho de Petición Más Cultura Local
5. Contrato Dotación FDLF-SASI-011-2025
6. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

La sesión del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de Fontibón inició con el saludo del Presidente del Consejo Oscar Ivan Prieto Tellez, y del equipo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), quienes dieron la bienvenida a las y los consejeros, delegados institucionales e invitados asistentes.

Posteriormente, se realizó el llamado a lista con el fin de verificar la asistencia de los integrantes del Consejo. Una vez confirmado el número de consejeros presentes y constatada la existencia del quórum deliberatorio y decisorio, la Presidencia declaró formalmente instalada la sesión y dio apertura al desarrollo del orden del día previamente convocado.

A continuación, se presentó el orden del día para consideración de los asistentes, el cual fue acogido para el desarrollo de la sesión, iniciando con la socialización del proyecto de Equipamientos de Borde a cargo del equipo de la Subdirección de Infraestructura Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

2. Equipamientos de Borde

El equipo de la Subdirección de Infraestructura Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte continuó la socialización del proyecto Equipamientos de Borde, presentando los criterios técnicos y financieros

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 15 de julio de 2026 / 3 de 11

que sustentaron la selección de los predios y la priorización de la localidad de Fontibón como beneficiaria de dos de los ocho equipamientos culturales que serán construidos en Bogotá. Se explicó que la estrategia responde al análisis del déficit de infraestructura cultural existente en diferentes sectores de la ciudad y a la necesidad de descentralizar la oferta cultural, fortaleciendo el acceso de la ciudadanía a espacios adecuados para la creación, circulación y formación artística.

Durante la presentación se informó que el proyecto será financiado con recursos provenientes de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos, recaudo generado por eventos con boletería superior a tres UVT. Se indicó que Bogotá concentra aproximadamente el 49 % de estos recursos a nivel nacional, lo que ha permitido que, por primera vez, la ciudad destine dichos recursos no solo a la restauración y dotación de escenarios existentes, sino también a la construcción de nueva infraestructura cultural. Para la vigencia 2025 se proyectó un recaudo cercano a \$56.000 millones, provenientes de conciertos y espectáculos realizados en la ciudad.

El equipo técnico explicó que la selección de los lotes obedeció a tres criterios principales: la existencia de déficit de infraestructura cultural en el territorio, la viabilidad urbanística conforme al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y la disponibilidad de predios públicos saneados, evitando destinar recursos a la compra de terrenos. En ese sentido, se precisó que los predios seleccionados corresponden a áreas de cesión pertenecientes al Distrito que cumplen con las condiciones normativas, de accesibilidad y conectividad requeridas para el desarrollo del proyecto, garantizando que la inversión se concentre en la construcción y dotación de los equipamientos.

Asimismo, se presentó la estrategia de integración de estos nuevos escenarios con la red cultural distrital, señalando que los equipamientos estarán articulados con los Centros Felicidad (CEFE), teatros y demás escenarios culturales de la ciudad, facilitando la circulación de artistas y la programación cultural entre diferentes localidades. De igual manera, se destacó el papel de las alcaldías locales en la articulación de la oferta cultural y en el fortalecimiento de los procesos artísticos propios de cada territorio.

En relación con las características de la infraestructura, se informó que los lotes podrán superar los 2.000 m², mientras que cada equipamiento contará con un área construida aproximada de 600 m², complementada con intervenciones de paisajismo y espacios públicos abiertos. Se explicó que el diseño busca eliminar barreras físicas como cerramientos permanentes, favoreciendo la apropiación comunitaria mediante espacios abiertos, programación cultural continua, áreas para lectura, actividades formativas, ensayos y procesos de creación artística. Los equipamientos fueron concebidos como escenarios de proximidad, destinados a fortalecer la vida cultural cotidiana de los barrios y facilitar el acceso de la ciudadanía a actividades permanentes.

Posteriormente, la Presidencia del Consejo agradeció la presentación y destacó la importancia del proyecto para Fontibón, resaltando que la localidad históricamente ha concentrado su infraestructura cultural alrededor de la Casa de la Cultura y la Biblioteca Pública, razón por la cual la construcción de dos nuevos equipamientos representa una oportunidad para descentralizar la oferta cultural y ampliar el acceso de la ciudadanía a espacios adecuados para el desarrollo de actividades artísticas. Asimismo, manifestó el interés del CLACP en acompañar y hacer seguimiento al proceso durante las diferentes etapas de ejecución.

En el espacio de preguntas, la Presidencia consultó sobre el cronograma previsto para el proyecto y el esquema de administración que tendrán los equipamientos una vez entren en funcionamiento. En respuesta, el equipo técnico informó que el proceso se encontraba en la etapa de contratación de los estudios y diseños, indicando que el proceso de selección ya había superado la etapa de observaciones en SECOP y que el cierre para la recepción de propuestas se realizaría al día siguiente de la sesión. Se explicó que la adjudicación del contrato estaba prevista para aproximadamente un mes después, con una inversión cercana a \$3.000 millones para estudios y diseños y \$400 millones para la interventoría, recursos destinados a la formulación de los seis equipamientos contemplados en esta fase.

Se precisó que la etapa de estudios y diseños tendría una duración aproximada de seis meses, periodo durante el cual se desarrollarían los estudios técnicos, diseños arquitectónicos, presupuestos y trámites de licenciamiento,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 15 de julio de 2026 / 4 de 11

con la expectativa de finalizar esta fase entre los meses de enero y febrero del año siguiente. Paralelamente, la Secretaría Distrital de Cultura avanzaría en la estructuración de la fase de construcción, estimando una inversión aproximada de \$6.000 millones por equipamiento, seguida por una tercera etapa correspondiente a la dotación especializada, cuyo presupuesto asciende aproximadamente a \$9.000 millones para el conjunto de los escenarios, incluyendo tramoya, iluminación, sonido, cajas escénicas y demás equipos requeridos para el funcionamiento de salas de artes escénicas. Finalmente, se indicó que la dotación demandaría alrededor de seis meses adicionales, teniendo en cuenta que parte de los equipos deberán ser importados.

Respecto al modelo de funcionamiento, el equipo de la SCRD explicó que, mientras avanzan las fases técnicas y constructivas, la entidad adelanta la estructuración del esquema de gobernanza y administración de los equipamientos. Para ello se conformarán mesas técnicas con participación de la Secretaría Distrital de Cultura, la Alcaldía Local, organizaciones culturales y demás actores del territorio, con el propósito de definir mecanismos de operación, programación cultural y posibles esquemas de coadministración, garantizando que los nuevos escenarios respondan a las necesidades de la comunidad y fortalezcan la articulación con la escena cultural distrital.

Durante el diálogo, representantes de los sectores de circo, danza y artes escénicas consultaron sobre los criterios que serían considerados en el diseño arquitectónico para garantizar espacios adecuados para disciplinas que requieren alturas especiales y sistemas de soporte para actividades aéreas. En respuesta, el equipo técnico señaló que uno de los objetivos de los estudios y diseños será precisamente definir las especificaciones técnicas necesarias para construir espacios polivalentes, con alturas suficientes, estructuras adaptables y áreas complementarias como camerinos, vestuarios, bodegas y zonas de apoyo, permitiendo el desarrollo de diferentes manifestaciones artísticas en un mismo escenario. Asimismo, se informó que, una vez adjudicada la consultoría, se convocarán espacios de socialización con el consultor para presentar los avances de los diseños y recoger observaciones de los agentes culturales.

Finalmente, consejeros de los sectores de artes plásticas y formación artística consultaron sobre la incorporación de espacios destinados a otras disciplinas diferentes a las artes escénicas. El equipo de la SCRD explicó que, aunque los recursos de la Contribución Parafiscal están legalmente orientados al fortalecimiento de las artes escénicas, el diseño contempla salas polivalentes que permitirán desarrollar exposiciones, actividades de artes plásticas, procesos formativos, muestras fotográficas, bibliotecas de pequeña escala, cafeterías y otros espacios complementarios, favoreciendo una programación interdisciplinaria y el uso permanente de los equipamientos por parte de la comunidad.

Como cierre del punto, la Presidencia del CLACP agradeció la presentación realizada por la Secretaría Distrital de Cultura y solicitó remitir al Consejo la presentación socializada y el número del proceso contractual publicado en SECOP, con el fin de facilitar el seguimiento ciudadano al avance de la contratación. Por su parte, representantes de la Alcaldía Local destacaron la importancia de la iniciativa para la localidad, reiteraron su disposición para acompañar el proceso y manifestaron el interés de articular esfuerzos institucionales para la implementación y apropiación de los nuevos equipamientos culturales en Fontibón.

3. Barrios Vivos Fontibón 2026

Stephania Aldana del equipo de Barrios Vivos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte presentó el estado de avance de la estrategia Barrios Vivos 2026, explicando que esta iniciativa busca fortalecer los procesos culturales de base comunitaria mediante el reconocimiento de las dinámicas propias de los territorios y la articulación entre ciudadanía, organizaciones e institucionalidad.

Durante la socialización se informó que la estrategia contempla el desarrollo de laboratorios y espacios de diálogo orientados a identificar oportunidades, fortalecer las capacidades organizativas de los agentes culturales y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 15 de julio de 2026 / 5 de 11

promover acciones que contribuyan al mejoramiento de la vida cultural de los barrios. En ese sentido, se destacó que el proceso prioriza la construcción colectiva y la participación activa de las comunidades en la definición de las iniciativas que serán impulsadas en la localidad.

Se explicó que la implementación de Barrios Vivos se desarrollará mediante diferentes fases metodológicas, las cuales comprenden procesos de convocatoria, caracterización territorial, encuentros participativos, formulación de iniciativas y acompañamiento técnico para su consolidación. Asimismo, se indicó que la estrategia busca reconocer las particularidades de cada sector de la localidad y fortalecer el trabajo articulado entre las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales y comunitarias.

Durante la intervención institucional se precisó que la estrategia no corresponde a una convocatoria de estímulos ni a un mecanismo de financiación directa de proyectos, sino a un proceso de fortalecimiento territorial que promueve la articulación entre actores locales y la construcción de agendas de trabajo conjuntas alrededor de las necesidades y potencialidades culturales identificadas por las comunidades.

Las y los consejeros manifestaron su interés en conocer los mecanismos de participación previstos para el CLACP dentro de la estrategia y resaltaron la importancia de que los procesos desarrollados reconozcan la trayectoria de las organizaciones culturales existentes en la localidad, evitando duplicar esfuerzos y garantizando una adecuada articulación con los espacios de participación ya consolidados.

En respuesta, el equipo de la Secretaría señaló que el Consejo Local constituye un actor estratégico para la implementación de Barrios Vivos, razón por la cual se promoverá su participación durante las diferentes etapas del proceso. De igual manera, se reiteró la importancia de fortalecer la comunicación entre la institucionalidad y los agentes culturales para garantizar una amplia participación de los sectores culturales y comunitarios de Fontibón.

Finalmente, se invitó a las y los consejeros a difundir la información de la estrategia en sus respectivos sectores y redes de trabajo, con el propósito de ampliar la participación ciudadana y favorecer la construcción colectiva de las iniciativas que serán desarrolladas en el marco de Barrios Vivos 2026.

4. Derecho de Petición – Más Cultura Local

La Secretaría Técnica Mayerly Buitrago, informó al Consejo que, atendiendo el orden del día, se daría lectura a la respuesta emitida por la Alcaldía Local de Fontibón al derecho de petición presentado por el CLACP respecto al convenio administrativo Más Cultura Local 2026, documento elaborado con el propósito de obtener mayor claridad sobre la estructuración técnica, presupuestal y metodológica del programa.

Como contexto, se explicó que el derecho de petición surgió de las inquietudes manifestadas por el Consejo frente a la formulación del convenio y a la necesidad de contar con información detallada sobre la distribución de los recursos, las metas previstas y la incorporación de las iniciativas priorizadas por la ciudadanía mediante Presupuestos Participativos. Se resaltó que la intención del Consejo no era cuestionar el programa, sino ejercer su función de seguimiento y control social sobre una estrategia de alto impacto para el sector cultural de la localidad.

Durante la lectura de la respuesta institucional se informó que el convenio Más Cultura Local 2026 cuenta con una asignación presupuestal superior a los \$67.000 millones, distribuida entre las diferentes metas del programa. Asimismo, se presentó la relación de las iniciativas priorizadas mediante Presupuestos Participativos que fueron incorporadas al componente A del convenio y se aclaró que el componente B contempla la financiación de cinco proyectos de la meta de fortalecimiento del sector cultural y el otorgamiento de 35 estímulos dirigidos a agentes culturales de la localidad. Igualmente, se indicó que aquellas metas que no fueran ejecutadas mediante el convenio serían desarrolladas a través de otros procesos contractuales adelantados por la Alcaldía Local durante la vigencia 2026.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 15 de julio de 2026 / 6 de 11

En la respuesta también se explicó que la Administración Local estructuró el convenio bajo criterios de transparencia, participación ciudadana y articulación con los ejercicios de Presupuestos Participativos desarrollados durante la vigencia anterior. De igual manera, se informó que el componente C del programa contempla la realización de una rueda de negocios orientada a fortalecer procesos colaborativos entre agentes culturales.

Posteriormente, la Secretaría Técnica explicó a los asistentes las razones que motivaron la presentación del derecho de petición, señalando que el propósito principal era comprender la forma en que serían ejecutados los recursos públicos destinados al sector cultural y conocer los criterios utilizados para incorporar o excluir determinadas iniciativas ciudadanas dentro del convenio. Asimismo, manifestó la importancia de que el Consejo contara con información suficiente para ejercer seguimiento a la ejecución del programa y garantizar que las propuestas priorizadas por la comunidad conservaran el espíritu con el que fueron formuladas.

Durante el diálogo se realizó una explicación pedagógica sobre la estructura del convenio, precisando que el componente A corresponde a las iniciativas provenientes de Presupuestos Participativos; el componente B agrupa las convocatorias públicas de estímulos dirigidas a los agentes culturales; y el componente C corresponde a una estrategia de trabajo colaborativo entre beneficiarios de convocatorias, la cual culmina con una rueda de negocios orientada al fortalecimiento de procesos culturales de la localidad.

Las y los consejeros formularon inquietudes respecto al funcionamiento del componente C y solicitaron mayor claridad sobre su alcance y metodología. En respuesta, el equipo de la SCR D explicó que este componente promueve la formulación conjunta de proyectos entre agentes culturales previamente beneficiarios de convocatorias, mediante espacios de construcción colaborativa y posterior participación en escenarios distritales de fortalecimiento e intercambio de experiencias.

Durante la discusión también se reiteró la necesidad de fortalecer los canales de diálogo entre la Administración Local y el Consejo, manifestando que, si bien el derecho de petición permitió obtener información relevante, sería deseable que este tipo de aclaraciones pudieran abordarse previamente en espacios de trabajo conjunto, evitando acudir de manera recurrente a mecanismos formales para resolver inquietudes técnicas.

Uno de los temas que generó mayor análisis fue la decisión de formular el Carnaval de Fontibón mediante un proceso independiente al convenio Más Cultura Local. Al respecto, varios consejeros expusieron la trayectoria histórica del Carnaval, resaltando que se trata de una manifestación cultural con cerca de treinta años de desarrollo, cuya organización requiere un proceso de planeación específico, participación activa de las comparsas locales y una adecuada articulación institucional. Asimismo, manifestaron preocupación por la disminución de recursos disponibles para la realización del evento y por las implicaciones que ello podría tener en la participación de artistas, comparsas y organizaciones culturales del territorio.

En respuesta, la Administración Local explicó que la decisión obedeció a criterios técnicos y administrativos orientados a garantizar una mejor ejecución del proyecto, indicando que la formulación independiente permitiría un mayor control sobre los procesos logísticos y contractuales. No obstante, reconoció la importancia de fortalecer el diálogo con el Comité de Carnaval y propuso realizar una mesa de trabajo con participación de la Alcaldía Local, la Secretaría Distrital de Cultura, el CLACP y los representantes del Carnaval, con el fin de revisar la formulación del proyecto y atender las inquietudes planteadas por el Consejo.

Finalmente, se acordó gestionar la programación de dicha mesa de trabajo y continuar el análisis del convenio y de la ejecución de las metas culturales en un espacio técnico posterior, permitiendo al Consejo realizar seguimiento a la implementación de las acciones previstas para la vigencia 2026. Asimismo, debido a la extensión del debate, la Presidencia informó que el punto relacionado con el contrato de dotación sería tratado de manera posterior, priorizando el cierre del análisis del derecho de petición.

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 15 de julio de 2026 / 7 de 11

5. Contrato Dotación FDLF-SASI-011-2025

Al finalizar el análisis del derecho de petición, el presidente Oscar informó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la socialización del Contrato de Dotación FDLF-SASI-011-2025. No obstante, debido al tiempo que demandó el debate del punto anterior, se indicó que no sería posible desarrollar la presentación prevista durante la sesión.

Sin embargo, se informó al Consejo que el contrato se encontraba en etapa de ejecución y que el proceso de convocatoria pública ya había culminado, contando con los beneficiarios seleccionados. Asimismo, se señaló que algunos artistas de la localidad habían manifestado inquietudes relacionadas con las especificaciones técnicas de los elementos contemplados en la dotación, los criterios utilizados para su adquisición y algunos aspectos asociados con el proceso contractual.

En ese sentido, desde el Consejo se informó que previamente se había solicitado a la Administración Local el listado de los bienes adquiridos para las agrupaciones y procesos culturales beneficiarios del contrato, con el propósito de revisar la información y realizar un seguimiento conjunto al desarrollo del proceso.

Igualmente, se propuso abordar este tema en una mesa de trabajo específica, en la que participarán representantes de la Alcaldía Local, el equipo de Cultura y los integrantes del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, permitiendo revisar de manera detallada el contenido del contrato, las características de la dotación y las observaciones formuladas por los agentes culturales de la localidad. También se solicitó al equipo institucional informar oportunamente la fecha de la reunión prevista sobre este proceso, con el fin de facilitar la participación del Consejo.

La Presidencia precisó que, dada la importancia del tema, su análisis sería incluido en una próxima sesión o en el espacio técnico que se programara para tal fin, permitiendo al Consejo ejercer seguimiento a la ejecución del contrato y resolver las inquietudes planteadas por los diferentes sectores culturales.

6. Varios

- El presidente Oscar Prieto realizó un llamado a las y los consejeros para fortalecer su participación en las actividades y ejercicios de planeación adelantados por el Consejo, recordando que recientemente se había convocado una sesión extraordinaria para avanzar en la construcción de la Agenda Participativa, en la cual no fue posible contar con la participación de la totalidad de los integrantes. En ese sentido, se reiteró la importancia de que los once consejeros participen activamente en la definición de las acciones y prioridades del CLACP, promoviendo una construcción colectiva de los procesos de la instancia. Asimismo, se informó que algunos consejeros habían adelantado un primer ejercicio de formulación de la Agenda Participativa y se propuso complementar dicho documento incorporando las acciones que el Consejo viene desarrollando durante la vigencia, con el propósito de consolidar un instrumento que reflejara las prioridades y líneas de trabajo de la instancia para el resto del año.
- Retomando la discusión del punto anterior, varios integrantes reiteraron la importancia de fortalecer los espacios de articulación entre la Administración Local, la Secretaría Distrital de Cultura y el Consejo, proponiendo la realización de mesas técnicas que permitieran revisar conjuntamente los procesos relacionados con Más Cultura Local, el Carnaval de Fontibón y el Contrato de Dotación, favoreciendo un diálogo permanente entre la institucionalidad y los representantes del sector cultural.

Finalmente, la Presidencia agradeció la participación de las y los consejeros, así como la disposición manifestada por los equipos institucionales para continuar fortaleciendo el trabajo conjunto. Reiteró la importancia de mantener una comunicación permanente entre las partes y de continuar desarrollando espacios de diálogo técnico que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 15 de julio de 2026 / 8 de 11

contribuyan al seguimiento de los procesos culturales de la localidad.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por finalizada la sesión del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se convocará a través de correo electrónico a la próxima sesión.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Programar una mesa de trabajo para revisar el proceso de formulación y ejecución del Carnaval de Fontibón, con participación del Comité de Carnaval, el CLACP, la Alcaldía Local y la SCRD.	Alcaldía Local de Fontibón, SCRD y Presidencia del CLACP.
Socializar con el Consejo la información relacionada con el presupuesto, metas y componentes del convenio Más Cultura Local 2026 , en un espacio técnico posterior.	Alcaldía Local de Fontibón y SCRD.
Compartir con el Consejo el listado de elementos adquiridos en el marco del Contrato de Dotación FDLF-SASI-011-2025 y convocar una mesa de seguimiento al proceso.	Alcaldía Local de Fontibón.
Continuar la construcción y consolidación de la Agenda Participativa del CLACP con la participación de todos los consejeros.	Integrantes del CLACP Fontibón.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón, la presente acta se firma por:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 15 de julio de 2026 / 9 de 11

Original firmado

Original firmado

Oscar Prieto
Presidente
CLACP Fontibón

Mayerly Buitrago
Secretaría Técnico
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto: Indy Tuntaquimba
Revisó: Mayerly Buitrago
Aprobó: CLACP Fontibón

Anexo 1. Fotografías del espacio



	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

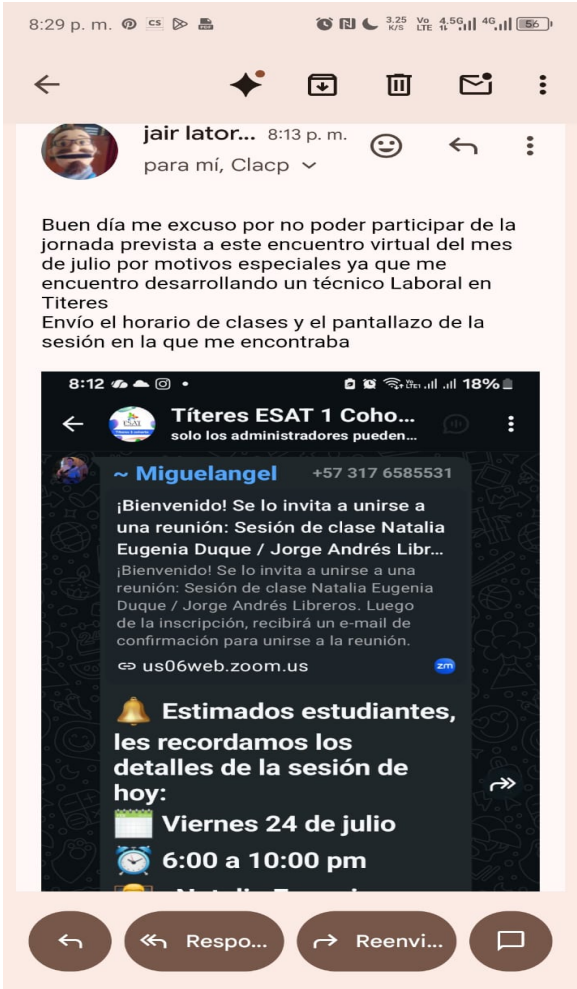
Acta No. 08 – Fecha 15 de julio de 2026 / 10 de 11



Anexo 2. Justificación por inasistencia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 08 – Fecha 15 de julio de 2026 / 11 de 11



Resumir este correo



Javier Francisco González Díaz
para mí, Migdalia

lun, 6 jul, 9:51

Buenos días, Mayerly.

De acuerdo con el correo enviado en la sesión anterior del consejo, lamento no poder acompañarte en esta sesión debido a un proceso de cualificación que estoy adelantando.

Por otra parte, considerando tu observación en la sesión de la Red Intersectorial sobre la asistencia de Idartes, y con el fin de que las demás entidades que hacen parte de la red también puedan participar, me parece importante que definas un cronograma de acompañamientos a esta instancia. De esta manera, cada sector podrá organizar sus agendas con anticipación para asistir a las próximas sesiones. Como te he mencionado y al consejo, siempre tengo la total disposición de acompañar estos espacios; sin embargo, considerando tu observación, veo pertinente que asista únicamente la persona designada por sesión.

Sin otro particular,